2021-432
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy dieciocho de enero de dos mil veintidós.

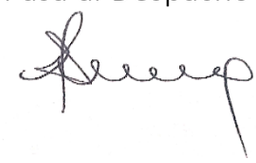

MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

A U T O

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el día 17 de enero de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, articulo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la doctora SANDRA MILENA VEGA GOMEZ identificada con C.C. 37.512.117 en calidad de Gerente Regional Nororiente de NUEVA EPS S.A., para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia emanado de este Despacho de fecha 13 de diciembre de 2021 dentro de la Acción de Tutela radicada al número 2021-432, incoada por MARITZA HURTADO DE CASTILLO actuando como agente oficioso de DIOSELINA GALINDO GARCIA identificada con C.C. 27.918.832 en contra de NUEVA EPS.

SEGUNDO: VINCULAR y REQUERIR al Superior jerárquico de la Gerente Regional Nororiente de NUEVA EPS S.A., esto es el Dr. ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME identificado con C.C. 16.279.147 en calidad de Vicepresidente de salud Encargado de NUEVA EPS S.A., a fin de que conmine a su subordinada a dar cumplimiento al fallo de tutela de 13 de diciembre pasado emanado de este Despacho.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den

cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **19 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 005** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **20 DE ENERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria